

## LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

Haciendo uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Decreto Numero 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, Art 2.5.3.8.4.2.3 Numeral 3, respecto de los Mecanismos de Conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter Territorial.

### CONVOCA

1. A los Gremios de la Producción del área de influencia de la **E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá - Cundinamarca** para participar en la Elección del Representante ante la Junta Directiva, Elección que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de enero de 2020 a las diez y treinta (10:30) a.m. en el auditorio de la Cámara de Comercio de Facatativá Cundinamarca ubicado en la carrera 3 N° 4-60 Facatativá.
2. El área de influencia de la **E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá – Cundinamarca** según oficio de fecha 8 de noviembre y con radicado UCCCFE19-3104 de fecha 21/11/2019 en la Cámara de Comercio de Facatativá por la Secretaria de Salud de Cundinamarca son los siguientes Municipios: **Anolaima, San Juna de Rioseco, Viani, Bituima, Facatativá, Guayabal de Siquima, Pulí, Quipile, y Alban.**
3. Que de acuerdo al Enciso 3 del numeral 3 del Artículo **2.5.3.8.4.2.3** del Decreto 780 de 2016” *El segundo representante será designado por los gremios de la producción del área de influencia de la Empresa Social; en caso de existir Cámara de Comercio dentro de la jurisdicción respectiva la Dirección de Salud solicitará la coordinación por parte de ésta, para la organización de la elección correspondiente*”
4. Se entiende por Gremio de la Producción *“aquella agrupación organizada de personas dedicadas a la producción o transformación de bienes y servicios, llámese comercio de agricultura o de otros sectores de la economía”*. Concepto 178447 del 2 de julio de 2005 Ministerio de Protección Social.
5. La Convocatoria será publicada por un término de diez (10) días calendarios contados a partir del día trece (13) de enero al día veintidós (22) de enero de 2020, en la página **Web de la Cámara de Comercio de Facatativá y Girardot** y en carteleras y/o página Web de la **E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá-Cundinamarca** y difundida en la Emisora Radio Vilmar F.M Stereo 91.4.
6. **LOS GREMIOS:** Los Gremios interesados en participar en la votación deben presentar el día veintitrés (23) de enero de 2020, día de la elección, los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria así:
  - a. Certificado de existencia y representación legal del respectivo gremio expedido por la Cámara de Comercio de la regional correspondiente.
  - b. Acta de la reunión en la cual se elige el delegado del gremio para participar en la elección del Representante de los Gremios ante la Junta Directiva de la **E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá-Cundinamarca.**
  - c. Los Estatutos del gremio para verificar la competencia en quien delega.
7. **EL REPRESENTANTE** que se postule para el proceso de elección deberá inscribirse en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio de Facatativá ubicada en la carrera 3 N° 4-60 de Facatativá el día veintitrés (23) de enero de 2020 en horario de **9:00 am a 10:00 am.**

**8. EL REPRESENTANTE** que aspire a ser designado por los gremios ante la Junta Directiva de la **E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá-Cundinamarca**, deberá presentar el día veintitrés (23) de enero de 2020 día de la elección, los documentos relacionados a continuación que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral segundo del artículo 2.5.3.8.4.2.4 del Decreto 780 de 2016 así:

- a. Certificación de estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
- b. Certificación de experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.
- c. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
- d. Hoja de vida del Representante que aspira ser Electo.

✓ **LA ELECCION SE REALIZARÁ POR VOTO NOMINAL Y PUBLICO**

Mayor información en el Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio de Facatativá, teléfonos 091-8923232 extensiones 252

  
**GRATILIANO SUAREZ SUAREZ**  
Presidente Ejecutivo  
**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**

PROYECTO/: KDMM  REVISO: GDA/PSJ 